UOC Nº 1238 /18

Asunción, 28 de junio de 2018.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Nota de Reparo DNCP Nº 12.828/18 – CD PAC Nº 21/18 - ID.: 344.998

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 12.828/2018**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa PAC Nº 21/2018 "Adquisición, Mantenimiento y Recarga de Extintores – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum", ID N° 344.998**. Dicho reparo expone lo siguiente:

MOTIVOS DE LA NO DIFUSIÓN

1. *Indicamos a la convocante que el monto adjudicado indicado en el contrato no coincide con lo establecido en la primera etapa de la adjudicación.*

   Respuesta: *se informa que el monto adjudicado corresponde al monto cargado en la primera etapa de adjudicación.*

2. *Considerando lo dispuesto en el art. 2 del Decreto N° 9037: En caso de contrataciones plurianuales que afecten los ejercicios mencionados precedentemente, que se encuentren en etapa de convocatoria o evaluación, en forma previa a la adjudicación se deberá obtener la autorización del Equipo Económico Nacional, la que será remitida a la DNCP con la comunicación de la primera etapa de adjudicación.*

   Respuesta: Con relación a la Autorización del Equipo Económico, cumplimos en informar que, conforme a lo establecido en la *Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central…"* y el mismo es presentado en el **CONGRESO DE LA NACION**, y no en el Ministerio de Hacienda por lo que el **Equipo Económico** no podría emitir ninguna opinión al respecto.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

Felipe R. Delfino G.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py